



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes:

I.- GENERALES

Ing. Hipólito Muñoz Negrete, Masculino, Nacionalidad mexicana, de 25 años de edad, soltero, con domicilio en calle Hidalgo #44 A, Colonia Centro en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: MUNH981231KJ2 y CURP: MUNH981231HJCXGPO8.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 02 de Enero de 2024 al 30 de Septiembre de 2024.

V.- La duración de la jornada de trabajo: De las 09:00 a las 15:00 horas, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$9,672.20 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En Ave. De los Maestros # 04, planta alta en Tenamaxtlán, Jal. Colonia Centro y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó el Ing. **Hipólito Muñoz Negrete** ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE".

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 02 de Enero de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 02 DE ENERO DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2024.

Se dió por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE

TENAMAXTLÁN JALISCO A 02 DE ENERO DE 2024

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"


Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo
Presidente Municipal
Presidente de la Junta de Gobierno


Lic. Cristian Noé Jacobo Loza
Secretario General

Presidente Municipal



Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo
Presidente Municipal y
Presidente de la Junta de Gobierno

ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE

Páguese el sueldo que expresa la partida correspondiente, ya que con fecha 02 de Enero del año 2024, tomó posesión del empleo de referencia el Ing. Hipólito Muñoz Negrete.

Tenamaxtlán, Jalisco a 02 de Enero de 2024.

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



L. C. P. Diego Alberto Marín Ponce

